jsk/cra
S.37ª/365ª

Oficio Nº 13.381

VALPARAÍSO, 21 de junio de 2017.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo, correspondiente al boletín N° 10.838-06:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase feriado el día 10 de agosto de cada año para la Región de Tarapacá, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.".

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA
SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados